

Mendoza, 07 de enero de 2022.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N°564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2021-08148595- -GDEMZA MPF#PJUDICIAL**, se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA para la ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA INVESTIGACION PRELIMINAR DE DROGAS DE ABUSOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.**

Que la presente erogación fue autorizada por la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 3 - Documento GEDO N° IF-2021-08148990-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 9 – Documento GEDO N° IF-2021-08269132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el monto total aproximado de la presente erogación asciende a la suma de \$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación, según requerimiento de Orden 9 – Documento GEDO N°IF-2021-08269132-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, **el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LA INVESTIGACION PRELIMINAR DE DROGAS DE ABUSOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGIA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES con 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) ESTABLECER que el total de la presente erogación, **\$2.000.000,00 (PESOS: DOS MILLONES con 00/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2022 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.**

III) DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense; y a la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable.

V) APROBAR los Pliegos de Condiciones Particulares obrante en orden 6 documento GEDO N° PLIEG-2021-08150110-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Anexo I "Grilla de Evaluación" obrante en documento GEDO PLIEG-2021-08150103-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 7, y Presupuesto Oficial obrante en Documento GEDO N° IF-2021-08150135-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL L de orden 5.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.

nar/JJF



Dr. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza